



CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. PARA QUE TENGA LUGAR EN MADRID, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y, EN SU CASO, EL SIGUIENTE DÍA 30 DE ENERO DE 2026 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en su reunión del día 10 de diciembre de 2025, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para que tenga lugar en Madrid, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Poeta Joan Maragall, 1, planta 11, el día 29 de enero de 2026, a las 14:00 horas, en primera convocatoria; y el siguiente día 30 de enero de 2026 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Nombramiento de consejera de la Sociedad por el plazo estatutario. Fijación del número de consejeros de la Sociedad.

- (i) Nombrar consejera de la Sociedad a doña Maria de Almansa Garrido.
- (ii) Fijación del número de consejeros de la Sociedad en once.

Segundo.- Aprobación de la compensación de los resultados negativos de ejercicios anteriores que figuran en el balance individual de la Sociedad por importe de 462.797.396,38 euros contra reservas voluntarias.

Tercero.- Aprobación de la distribución de un dividendo a cuenta con cargo a beneficios distribuibles del ejercicio 2025 por un importe bruto de 0,18 euros por acción en circulación de la Sociedad. Aprobación del estado contable previsto en el artículo 277.a) de la Ley de Sociedades de Capital, del que resulta que existen beneficios distribuibles y liquidez suficientes para la distribución del dividendo a cuenta.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución y, en su caso, subsanación y complementación de los acuerdos adoptados.

1. COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria de Junta General Extraordinaria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán acreditar, de forma fehaciente, ante la Sociedad, que representan,

al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la Sociedad (Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta), a la atención del Sr. Presidente del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

2. DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación y normativa aplicable, y 14º de los Estatutos Sociales, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4ª planta, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Poeta Joan Maragall, 1, Planta 11, o a través de la página web de la Sociedad (www.grupoitinere.com), los documentos que se mencionan a continuación, así como el derecho de obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos.

- Propuestas de todos los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con los puntos del orden del día para decisión y, en su caso, informes preceptivos de los administradores en relación con los asuntos del orden del día de la Junta que puedan exigir tales informes.
- Estado contable a 31 de octubre de 2025 formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad conforme a lo previsto en el artículo 277.a) de la Ley de Ley de Sociedades de Capital y que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, del que resulta que existen beneficios distribuibles y liquidez suficientes para la distribución del dividendo a cuenta que se propone.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria.

3. DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º y 17º de los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que dicha titularidad conste inscrita en el libro-registro de acciones nominativas de la Sociedad, al menos con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

4. TARJETAS DE ASISTENCIA

Los accionistas podrán obtener la tarjeta de asistencia a la Junta General Extraordinaria de las entidades donde los accionistas tengan depositadas sus acciones o, en su caso, de la propia Sociedad.

5. DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta General Extraordinaria podrán hacerse representar en ella por otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en la ley.

Los documentos en los que consten las representaciones incluirán la identificación de la persona que asista en lugar del accionista, que también tendrá que ser accionista y tener inscrita la titularidad de sus acciones en el libro-registro de acciones nominativas de la Sociedad, dentro del plazo señalado en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

6. PRESENCIA DE NOTARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid para que levante acta de la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

7. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

Este anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas estará publicado en la página web de la Sociedad durante el período legalmente establecido.

Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General Extraordinaria tenga lugar en primera convocatoria, esto es el día 29 de enero de 2026.

El secretario del Consejo de Administración, don Santiago del Pino Aguilera.

10 de diciembre de 2025